



**Términos de referencia para la adquisición de materiales
promocionales para la celebración de los foros del Observatorio del
Poder Judicial.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
01 de septiembre 2025

Adquisición de materiales promocionales para la celebración de los foros del Observatorio del Poder Judicial.

Invitación a presentar ofertas

El **Poder Judicial** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la adquisición de materiales promocionales para la celebración de los foros del observatorio de Poder Judicial bajo la modalidad de Compra menor.

1. Sobre nosotros

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria otorgada por la Constitución de la República y por la Ley Núm. 46-97, del 18 de febrero de 1997, modificada por la Ley núm. 194-04, del 28 de julio de 2004. El presupuesto del Poder Judicial, en conjunto con el del Ministerio Público, será de por lo menos un 4.10% de los ingresos internos incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, y se distribuye de la manera siguiente: un 65% del 4.10 corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y un 35% corresponderá al Ministerio Público.

2. Justificación

El Observatorio del Poder Judicial es un espacio abierto y colaborativo de investigación, creado por el Poder Judicial de la República Dominicana, con el objetivo de promover el intercambio y la difusión de conocimientos orientados a mejorar la eficiencia y calidad del sistema judicial dominicano.

En este contexto, la adquisición de materiales promocionales para la celebración de los foros del Observatorio del Poder Judicial resulta esencial para garantizar el éxito de dichas actividades. Estos elementos cumplen un rol clave en la difusión de información relevante sobre el Observatorio, ya que no solo contribuyen a crear un ambiente adecuado para el intercambio de ideas, sino que también fortalecen la identidad visual del evento, incrementando su visibilidad e impacto tanto en el ámbito judicial como en la opinión pública.

Por tanto, una planificación adecuada y una ejecución eficiente en la adquisición y distribución de estos materiales promocionales constituyen aspectos fundamentales para asegurar la trascendencia y efectividad de los foros del Observatorio del Poder Judicial.

Adquisición de materiales promocionales para la celebración de los foros del Observatorio del Poder Judicial.

3. Objeto de la contratación

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la adquisición de materiales promocionales (POP) para la celebración de los foros del Observatorio del Poder Judicial.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 001, de fecha 2 de mayo de 2023.

5. Fuente de recursos

La fuente de los recursos está contenido el presupuesto aprobado por Consejo de Poder Judicial para el año 2025, bajo el **CUR: 250350008**.

6. Descripción de los bienes y servicios a adquirir

a. Requerimiento de material promocional (POP)

Ítem	Cantidad	Descripción	
1	300	Vasos multiusos negro de 40Oz con asa (el asa debe ser más estrecha en la parte superior que en la inferior). Material: De acero inoxidable con pajilla de plástico translúcido y tapa transparente doble uso (para sorbete y uso directo tradicional mediante subtapa alargada que se mueva alrededor del radio de la tapa transparente). Vaso aislado para vehículos y usos en general, que mantenga el frío y el calor. A un color (negro) con logotipo del Observatorio del Poder Judicial	

Adquisición de materiales promocionales para la celebración de los foros del Observatorio del Poder Judicial.

		grabado a láser).	
2	250	Power bank (banco de energía móvil), a un color (negro), de 20,000 mAh. Material: Plástico. Con cable de carga blanco (USB-A USB-C), con (2) dos salidas USB-A (out), una (1) USB-C (in and out) y USB-mB (in) Android. Botón de reconfirmación de carga, con marcador de 4 puntos con luces blancas que indique la cantidad de batería. Con grabado del logotipo del Observatorio del Poder Judicial en letras blancas.	

7. Tiempo de entrega de los bienes y servicios

Los materiales deben ser entregados a más tardar el **30 de septiembre del 2025** en una ubicación del polígono central del Distrito Nacional designada por el Poder Judicial para estos fines.

8. Documentación técnica a presentar para fines de evaluación

a. Oferta técnica

- ✓ **Ficha técnica:** Se presentarán para cada ítem al que participe conforme a las especificaciones técnicas y criterios detallados en el numeral 6.
- ✓ **Imágenes de los artículos promocionales** acorde con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso (requerimiento obligatorio).

9. Criterios de evaluación

Los bienes o servicios requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas y los documentos solicitados en el numeral anterior.

10. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **a un único oferente**.



Dirección de Análisis y Políticas Públicas
Gerencia de Políticas Públicas, 2025

Adquisición de materiales promocionales para la celebración de los foros del Observatorio del Poder Judicial.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **un único pago** contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

Firmas:

Rosaura Quiñones Q.
Directora de Análisis y Políticas
Públicas

Laura K. Hernández
Auxiliar administrativo
Perito

Rubén E. Gómez Rion
Coordinador de Programación
Estratégica y Asuntos Públicas
Perito

Gerardo A. Machado Silfa
Analista Senior de Políticas Públicas
Perito